



## Ayuntamiento de Fuentesrebollo

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	1 de marzo de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 17:10 hasta las 17:22 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	GONZALO VIVANCOS VELASCO
<b>Secretario</b>	AGUSTINA GOMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70252989H	DANIEL SACRISTAN GOMEZ	SÍ
02893380A	GONZALO VIVANCOS VELASCO	SÍ
70274538Q	JOSELYN DANERYS RODRIGUEZ ROSA	NO
70259138A	JULIAN MUÑOZ IGLESIAS	SÍ
01813202C	MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO	NO
03451575B	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO: «motivos de indole familiar»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

### Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913





## Ayuntamiento de Fuentesrebollo

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Sometida a la conformidad de los presentes el borrador del acta de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2018 que han recibido con la convocatoria, por el Sr. Sacristan Gómez se manifiesta que se ha omitido el punto de Ruegos y Preguntas, por lo que, por unanimidad de los asistentes, se acuerda dejar pendiente la aprobación de dicho acta para la próxima convocatoria de Pleno que se celebre.

### Expediente 30/2019. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Por la presidencia se informa a los presentes de las líneas generales del Presupuesto elaborado para el ejercicio 2019 y en el que se reflejan las inversiones que se pretenden afrontar, que inicialmente se elaboró un presupuesto que hubo que modificar, de ahí el retraso siendo la diferencia que se ha añadido una partida por venta de parcelas, no se prevé pedir préstamos, por lo que la partida de deuda pública está a cero y la partida de inversiones es un 20% del presupuesto, el resumen del presupuesto que se propone para su aprobación es realista y no se va a meter al Ayuntamiento en nada que no pueda afrontar y sigue siendo un presupuesto saneado.

Tras amplia deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:  
PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuentesrebollo para el ejercicio económico de 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos y por programas es el siguiente:





## Ayuntamiento de Fuentesrebollo

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	119.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	223.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	27.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	140.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>509.000,00 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	197.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	66.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	110.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	75.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	50.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>509.000,00 €</b>
<b>RESUMEN POR AREA DE GASTOS</b>	
Área 1: Servicios Públicos Básicos	228.500,00 €
Área 2: Actuaciones de Protección y promoción Social	
Área 3: Producción de Bienes Públicos de carácter preferente	88.000,00 €
Área 4: Actuaciones de carácter económico	5.000,00 €
Área 5:	
Área 6 :	
Área 7:	
Área 8:	
Área 9: Actuaciones de carácter general	187.500,00 €
Área 0: Deuda Pública	
<b>TOTAL:</b>	<b>509.000,00 €</b>

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. . Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, procedase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación ([www.http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/info](http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/info).)

CUARTO. . El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

QUINTO. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a

## Ayuntamiento de Fuentesrebollo





## Ayuntamiento de Fuentesrebollo

la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Fuentesrebollo**

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913



Cód. Validación: XXXSGGQPRXS5R4ZCQ65AAJ | Verificación: <http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 16